

COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2023

Siendo las 11:30 horas del día 26 de junio de 2023, a través de la plataforma *Cisco Webex Meetings*, se reunieron las y los integrantes del Comité Técnico Especializado de Información de Seguridad Pública (CTEISP) del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ), para llevar a cabo la Primera Reunión Ordinaria 2023 de este órgano colegiado en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y de conformidad con el Acuerdo 7ª/IV/2023 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), por el que se determina la conclusión de las medidas adoptadas con motivo de la emergencia sanitaria por COVID-19 en los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) y se establecen medidas para continuar su operación, entre ellas que las sesiones y actividades de los Comités Técnicos Especializados, se podrán seguir realizando a través de sistemas electrónicos de comunicación audiovisual.

ORDEN DEL DÍA

I. Bienvenida.

- Luis Rodríguez Bucio, Subsecretario de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y Presidente del CTEISP.
- Adrián Franco Barrios, Vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI y Presidente del Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ.

II. Aspectos protocolarios.

- Verificación del *quorum*.
- Lectura y aprobación del orden del día.
- Seguimiento de acuerdos.
- Oscar Jaimes Bello, Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI y Secretario Técnico del CTEISP.

III. Censos Nacionales de Gobierno.

- Avances de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Faltas Cívicas e Infracciones de Tránsito para Fines Estadísticos.
- Presentación del anteproyecto de actualización de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos.
- José Guillermo Castillo Koschnick, Director General Adjunto de Políticas y Censos Nacionales de Gobierno del INEGI.

IV. Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia.

- Resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 2023, *Trimestre I*.
- Mario Alberto Santillana Zapata, Director General Adjunto de Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI.

V. Asuntos generales.

VI. Acuerdos de la Primera Reunión Ordinaria 2023 del CTEISP.

- Oscar Jaimes Bello.

VII. Clausura de la Primera Reunión Ordinaria 2023 del CTEISP.

- Luis Rodríguez Bucio.

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN:-----

I. Bienvenida.-----

El Subsecretario de Seguridad Pública y Presidente del CTEISP, Luis Rodríguez Bucio dio la bienvenida a las y los asistentes a nombre de la Licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana; asimismo, agradeció a todas y todos los representantes de las Unidades del Estado (UE) que conforman este órgano colegiado por su presencia en la Primera Reunión Ordinaria 2023, particularmente al equipo de trabajo del INEGI, encabezado por el Maestro Adrián Franco Barrios.-----

Señaló que, para las instituciones de seguridad pública, la información estadística y geográfica en la materia, es un instrumento fundamental para comprender los problemas del país, en ese sentido, comentó que el CTEISP ha trabajado para ampliar la disponibilidad de información sobre seguridad pública y victimización delictiva. Al respecto, indicó que el INEGI a través de diversos programas, genera información que permite evaluar políticas públicas para la toma de decisiones, de entre los que destacó: la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) y la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) y añadió que esta información brinda a la ciudadanía un panorama de la situación que guardan los indicadores en materia de seguridad pública. Enfatizó que estos resultados estadísticos se vinculan con otras instancias e instituciones del sistema de justicia penal, como son: la impartición y la procuración de justicia y el sistema penitenciario, adicionalmente, comentó que a través de la participación activa de las y los integrantes de este órgano colegiado, se perfecciona la estadística nacional y se provee de información para los Censos Nacionales de Seguridad Pública.-----

Resalto la necesidad de trabajar en temas como: el fortalecimiento de los registros administrativos de los tres órdenes de gobierno, a fin de obtener datos más precisos y con mayor nivel de detalle, así como apoyar en su momento, la implementación de la *Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Faltas Cívicas e Infracciones de Tránsito para Fines Estadísticos*, con el objetivo de producir información estandarizada a nivel nacional.-----

Por su parte, el Maestro Adrián Franco Barrios, Vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI y Presidente del Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ, reiteró la bienvenida y el agradecimiento por su participación en la sesión a todas y todos los presentes; de igual forma, coincidió con el Subsecretario Rodríguez Bucio, con respecto a la trascendencia de los temas que se abordarían durante la reunión.-----

II. Aspectos protocolarios.-----

El Doctor Oscar Jaimes Bello, Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI y Secretario Técnico del CTEISP, explicó la dinámica a seguir para el desarrollo de la sesión. Procedió a verificar el *quorum* e informó que se contaba con la asistencia necesaria de las y los representantes de las UE para sesionar.-----

Posteriormente, sometió a consideración de las y los integrantes de este órgano colegiado el orden del día de la Primera Reunión Ordinaria 2023, mismo que fue aprobado en sus términos.-----

A continuación, informó el estatus de los acuerdos establecidos en las sesiones anteriores.-----

Acuerdos de la Segunda Reunión Ordinaria 2022. Septiembre 12, 2022.-----

PRIMERO. *Las y los integrantes de este órgano colegiado toman conocimiento de los siguientes temas: Seguimiento de acuerdos; Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia; Censos Nacionales de Gobierno y Asuntos generales. Atendido.*-----

SEGUNDO. Propuesta de una encuesta nacional sobre consumo de sustancias psicotrópicas y adicciones.-----

Las y los integrantes de este Comité Técnico Especializado acuerdan que, tomando en consideración la propuesta del presidente de este órgano colegiado sobre la importancia de contar con información estadística referente al consumo de sustancias psicotrópicas y adicciones en diversas poblaciones, se someta a consideración de las instancias del Instituto Nacional de Estadística y Geografía correspondientes, la creación de una encuesta nacional que aborde estas temáticas.-----

Al respecto, el Secretario Técnico mencionó que, la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC), en conjunto con el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT) realizará una encuesta sobre adicciones en este año. El INEGI, a través de la Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas, participará aportando el marco muestral de la encuesta. *Atendido.*-----

Acuerdos de la Tercera Reunión Ordinaria 2023. Noviembre 28, 2022.-----

PRIMERO. *Las y los integrantes del Comité Técnico Especializado de Información de Seguridad Pública toman conocimiento de los siguientes temas: Seguimiento de acuerdos; Censos Nacionales de Gobierno; Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia; Indicadores en materia de Seguridad Pública, y Asuntos generales. Atendido.*-----

SEGUNDO. Incorporación de Indicadores Clave en materia de Seguridad Pública.-----

Con fundamento en el artículo 15 de las Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores, las y los integrantes del Comité Técnico Especializado de Información de Seguridad Pública aprueban la propuesta de incorporación de los siguientes dos indicadores sobre violencia contra la mujer para que sea presentada ante el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia para su valoración:-----

a) Mujeres que han sufrido violencia física, sexual o psicológica de su actual o anterior pareja.-----

b) Mujeres que han sufrido violencia sexual de cualquier otra persona distinta a la pareja.-----

El Secretario Técnico refirió que la propuesta de adición de dos Indicadores Clave sobre violencia contra las mujeres se presentó en la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ. *Atendido.*-----

III. Censos Nacionales de Gobierno.-----

El Maestro José Guillermo Castillo Koschnick, Director General Adjunto de Políticas y Censos Nacionales de Gobierno del INEGI, informó que en este apartado se abordarían dos temas. Con respecto a los **avances de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Faltas Cívicas e Infracciones de Tránsito para Fines Estadísticos**, comentó que actualmente existen problemas de compatibilidad estadística debido al uso indistinto de términos en la normatividad que regula las infracciones de tránsito y faltas cívicas, lo que evidencia la falta de un modelo unificado para reportar datos estadísticos, y una dificultad en el análisis para la formulación de políticas públicas. Por ello, se trabaja en esta propuesta. Esta Norma Técnica permitirá clasificar de manera homologada las conductas sociales que alteran el orden público, las reglas de convivencia, la vialidad o las costumbres de un lugar, lo cual, contribuirá al análisis y diseño de políticas públicas en seguridad pública y justicia cívica. El proyecto consta de un catálogo de faltas cívicas; un catálogo de infracciones de tránsito, y características geográficas, de ejecución, y de las personas involucradas (infractores). Además, tendrá el objetivo de establecer las disposiciones técnicas para que las UE clasifiquen con fines estadísticos los registros administrativos que, con motivo del ejercicio de sus atribuciones, generen conductas relacionadas con faltas cívicas e infracciones de tránsito dentro de su ámbito de competencia. Posteriormente, refirió los siguientes pasos: 1) Ampliar y mejorar las variables estadísticas que integran las características de ejecución, geográficas y de las personas involucradas; 2) Realizar grupos de revisión del proyecto de Norma Técnica; 3) Realizar un seguimiento y monitoreo legislativo (*ya que está pendiente la ley general en la materia*); y 4) Integrar el proyecto final de la Norma Técnica, acompañado de la documentación soporte correspondiente.- En cuanto al **anteproyecto de actualización de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos (NTD)**, señaló que esta actualización se origina a partir de una detección de necesidades de información. En el ámbito nacional se consideraron los catálogos de delitos y los planes de persecución penal de las fiscalías estatales y de la Fiscalía General de la República, los catálogos de delitos susceptibles a mecanismos alternativos y los delitos reportados por las instituciones de seguridad pública, tribunales y el sistema penitenciario; mientras que en el plano internacional, se contempló la *Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos*; el *Marco estadístico para medir las muertes de mujeres y niñas por razones de género; Femicidio en América Latina y el Caribe: una ruta hacia la estandarización de los datos*, y el *Convenio No. 185 del Consejo de Europa*, sobre la Ciberdelincuencia (Convenio de Budapest). Citó los criterios de priorización para incorporar nuevos tipos penales, los cuales son: afectación por la comisión del delito; cantidad de eventos y víctimas registradas; relevancia para las políticas públicas y trascendencia estadística internacional; asimismo, comunicó que la Norma Técnica tiene un enfoque y aplicabilidad transversal, mismo que considera la seguridad pública, los mecanismos alternativos de solución de controversias, la procuración e impartición de justicia y el sistema penitenciario. Comentó que dentro de las actividades para actualizar la NTD están: revisar el listado de delitos contenidos para depurar aquellos con baja relevancia estadística e incorporar nuevos tipos penales, según su factibilidad, homologar las necesidades de información, entre otras.-----

Por último, indicó los pasos a seguir a fin de llevar a cabo dicha actualización, entre los cuales destacan, la consolidación del anteproyecto, el pilotaje y la aprobación del mismo.-----
A continuación, el Secretario Técnico abrió un espacio para realizar comentarios. Al respecto, el Subsecretario Rodríguez Bucio, cuestionó si en el proyecto de *Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Faltas Cívicas e Infracciones de Tránsito para Fines Estadísticos* se contemplan datos de la persona infractora de tránsito, específicamente acerca de su preparación y conocimiento para la conducción de vehículos. Sobre el particular, el Maestro Guillermo Castillo, mencionó que el proyecto de Norma tiene relación con las características normativas establecidas en las diversas disposiciones, como parte de ello, se integró un grupo relativo a la falta de documentación vial, que si bien no da respuesta directa a la pregunta planteada, considera infracciones como: conducir sin licencia o con permiso no vigente, conducción sin tarjeta de circulación o que no esté vigente, manejar sin placas o engomado vigente, entre otras. Por su parte, el Maestro Adrián Franco Barrios resaltó la importancia de que los y las responsables de la cadena de justicia manejen un lenguaje común, en razón de ello, comentó que la relevancia de contar con la *Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Faltas Cívicas e Infracciones de Tránsito* radica en poder homologar los criterios para cuantificar dichas infracciones y faltas, a efecto de poder captar información confiable que permita contribuir en el desarrollo y evaluación de políticas públicas.-----

IV. Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia.-----

El Maestro Mario Alberto Santillana Zapata, Director General Adjunto de Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI, presentó los principales resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) al Primer Trimestre de 2023, en ese sentido, informó que, en marzo del presente, 62.1% de la población de 18 años y más a nivel nacional consideró que es inseguro vivir en su ciudad. Adicionalmente, indicó que a nivel ciudad, Fresnillo, Zacatecas, y Zacatecas, Zacatecas, así como Naucalpan, Estado de México, registraron el mayor porcentaje de percepción de inseguridad, entre 96.0 y 86.2 %, en contraste con San Pedro Garza García, Nuevo León; Benito Juárez, Ciudad de México; y Piedras Negras, Coahuila que reportaron un porcentaje menor. Con relación a la percepción de inseguridad en espacios físicos específicos, precisó que hay una reducción generalizada, no obstante, los principales lugares son: cajeros automáticos localizados en la vía pública (72.9%), transporte público (65.2%) y banco (55.9%). En cuanto a las expectativas de la delincuencia, refirió que 56.8% de la población consideró que en los próximos 12 meses la delincuencia seguirá igual de mal o que empeorará. Respecto a la atestiguación de incivildades, señaló que el porcentaje de la población que mencionó haber visto o escuchado conductas delictivas o antisociales en los alrededores de su vivienda se relacionó con: consumo de alcohol en las calles 59.3%, robos o asaltos 50.4%, vandalismo en las viviendas o negocios 41.1% y venta o consumo de drogas 37.8%, todas éstas registran su porcentaje más bajo desde la captación de dicha información. Finalmente, del tema de la percepción del desempeño de las autoridades, comentó que 85.6% de la población consideró efectivo el desempeño de la Marina, seguida del Ejército y la Guardia Nacional con 85.6%, 82.5% y 73.6%, respectivamente.-----

V. Asuntos generales.-----

El Secretario Técnico abrió el espacio a las y los integrantes de este órgano colegiado que quisieran abordar algún tema de su interés, al no existir asunto a tratar, continuó con el desahogo del orden del día.-----

VI. Acuerdos de la Primera Reunión Ordinaria 2023 del CTEISP.-----

El Secretario Técnico procedió a dar lectura a las propuestas de acuerdos de la Primera Reunión Ordinaria 2023 del CTEISP:-----

PRIMERO. Durante la Primera Reunión Ordinaria 2023, las y los integrantes del Comité Técnico Especializado de Información de Seguridad Pública toman conocimiento de los siguientes temas:-----

Seguimiento de acuerdos; Censos Nacionales de Gobierno; Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia y Asuntos generales.-----

SEGUNDO. Proyecto del Clasificador Nacional de Faltas Cívicas e Infracciones de Tránsito.-

Las y los integrantes de este órgano colegiado acuerdan revisar y enviar comentarios al proyecto del Clasificador Nacional de Faltas Cívicas e Infracciones de Tránsito, a más tardar el viernes 14 de julio.-----

A continuación, el Secretario Técnico sometió la propuesta de los acuerdos a consideración de las y los integrantes de este órgano colegiado para que manifestaran su voto, mismos que fueron aprobados por unanimidad.-----

VII. Clausura de la Primera Reunión Ordinaria 2023 del CTEISP.

El Subsecretario de Seguridad Pública y Presidente del CTEISP, Luis Rodríguez Bucio reiteró el agradecimiento a las y los integrantes de este órgano colegiado por su participación durante la sesión y resaltó la importancia y utilidad de la información presentada, particularmente la correspondiente a la ENSU. Finalmente, procedió a clausurar la Primera Reunión Ordinaria 2023 del Comité Técnico Especializado de Información de Seguridad Pública, siendo las 12:31 horas del día 26 de junio de 2023.

Durante la Primera Reunión Ordinaria 2023 del Comité Técnico Especializado de Información de Seguridad Pública se contó con la participación de **Luis Rodríguez Bucio**, Subsecretario de Seguridad Pública de la SSPC y Presidente del CTEISP, y el **Maestro Adrián Franco Barrios**, Vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI y Presidente del Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ.- Participaron como vocales: el **Comisario General de la Guardia Nacional Félix Andrés Peralta Saucedo**, Integrante de la Coordinación Operativa Interinstitucional de la Guardia Nacional, y el **Inspector Jefe G.N. Jorge Jesús Borrego Álvarez**, Titular de la Dirección General Científica de la Guardia Nacional.

En calidad de vocales suplentes participaron: el **Maestro Héctor Humberto Miranda Anzá**, Titular de la Unidad de Asuntos Religiosos, Prevención y la Reconstrucción del Tejido Social de la Secretaría de Gobernación; el **Maestro Joaquín Chaparro Cortés**, Director General del Centro Nacional de Información Plataforma México de la Unidad de Información, Infraestructura Informática y Vinculación Tecnológica de la SSPC; la **Maestra Keila Yunuen Morales Martínez**, Directora de Análisis y Estadística del Centro Nacional de Información del SESNSP; el **Licenciado Alejandro López Salazar**, Director de Análisis Estratégico y Estadística de Información Criminal de la Unidad de Análisis Estratégicos y Vinculación Interinstitucional de la SSPC; el **Maestro Juan Carlos Vergara Hernández**, Suplente para el Despacho y Resolución de los Asuntos Asignados a la Dirección General de Análisis Nacional del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia de la Fiscalía General de la República; el **Licenciado Ángel Sotelo Cardoso**, Director de área en el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del SESNSP; el **Licenciado Christopher Balam Solís López**, Director de Planeación y Prospectiva de la Unidad de Planeación y Evaluación Institucional de la SSPC.

En funciones de Secretario Técnico del CTEISP, el **Doctor Oscar James Bello**, Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI y como Secretario de Actas del CTEISP el **Licenciado Mario Ramírez Topete**, Director de área adscrito a la Subsecretaría de Seguridad Pública de la SSPC.

Adicionalmente, se contó con la asistencia de las y los siguientes servidores públicos invitados: la **Licenciada Alejandra Cruz Escamilla**, Directora General Adjunta en la Secretaría General del Centro Nacional de Inteligencia de la SSPC; el **Licenciado André García Zamora**, de la Secretaría Técnica de las Conferencias Nacionales de Secretarios de Seguridad Pública y del Sistema Penitenciario; la **Maestra Andrea Herrera Escalante**, Directora General Adjunta de Coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información del INEGI; el **Maestro José Guillermo Castillo Koschnick**, Director General Adjunto de Políticas y Censos Nacionales de Gobierno del INEGI; el **Maestro Mario Alberto Santillana Zapata**, Director General Adjunto de Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI; la **Doctora Alejandra Ríos Cázares**, Directora General Adjunta de Desarrollo, Análisis e Indicadores de Gobierno del INEGI; la **Maestra Rocío Stefany Olmos Loya**, Directora Ejecutiva del SNIGSPIJ del INEGI; la **Licenciada Ara-antz-azú Verástegui Solorio**, Directora de Coordinación y Gestión en la Vicepresidencia a cargo del SNIGSPIJ del INEGI y la **Maestra Martha Inés Ortiz Natividad**, Directora de Mejora de la Gestión y Coordinación de la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI.

Con fundamento en lo dispuesto en las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, la persona titular de la secretaría de actas, el Licenciado Mario Ramírez Topete, hace constar que la presente Minuta fue aprobada por unanimidad de las y los integrantes del Comité Técnico Especializado de Información de Seguridad Pública, mediante correo electrónico, por lo que se tiene por formalizada. Lo anterior, de conformidad con las disposiciones emitidas por la Junta de Gobierno el 16 de mayo de 2023, mediante Acuerdo 7ª/IV/2023, por el que se determina la conclusión de las medidas adoptadas con motivo de la emergencia sanitaria por Covid-19 en los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y se establecen medidas para la continuidad de su operación.-